



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. CLARK RODOLFO VICENTE, DNI. 21.789.669, a efectos de ayudarlo a solventar gastos por atención del Señor Hugo Salas, quien presenta discapacidad, falta de autonomía y requiere de apoyos sostenidos en razón de no poder valerse por sí mismo, lo que ha motivado que el requirente tome a su cargo su atención, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su situación de necesidad han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual avala el requerimiento interpuesto y relata la situación por la cual se encuentra atravesando el señor Salas,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio mensual de Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00) a favor del Señor CLARK RODOLFO VICENTE, DNI.21.789.669, con destino a solventar gastos de subsistencia y atención de necesidades del señor HUGO SALAS, carente de recursos, quien presenta discapacidad, falta de autonomía y requiere de apoyos sostenidos en razón de no poder valerse por sí mismo, en razón de la especial situación y solventar costos para mejorar la vivienda del nombrado, es que el solicitante ha requerido asistencia económica para su asistencia, todo ello debidamente constatado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2247

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte